19 de noviembre de 2019

**La CHS abre el proceso de información pública para tramitar la concesión a los regantes de las aguas de la Desaladora de El Mojón en los términos planteados en su petición**

**La Comisaría de Aguas tramita el expediente de petición de hasta un máximo de 4,73 hm³ para uso agrícola en la zona regable de la cota 120**

**Según lo establecido en la Ley, se abre un plazo de un mes para que los interesados puedan presentar sus proyectos en competencia y presentar alegaciones**

La Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) ha publicado hoy en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el anuncio de competencia de proyectos relativo a la concesión de hasta un máximo de 4,73 hm³/año de aguas procedentes de la desalobradora del Mojón.

La Comisaría de Aguas de la CHS está tramitando el expediente de petición, por parte de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, de la concesión de hasta un máximo de 4,73 hm3/año de aguas procedentes de la desalobradora del Mojón para uso agrícola en la Zona regable de la Cota-120 (11.220 hectáreas), en los términos municipales de Cartagena, Torre Pacheco, San Javier, San Pedro del Pinatar y Murcia.

De este modo, y según viene establecido por Ley, se hace preceptivo abrir un plazo de un mes para que los interesados puedan presentar sus proyectos en competencia y exponer sus alegaciones, si así lo consideran conveniente.